



**O 08 (151/00) ABONO ANUALIDAD 2023 POR INSTALACIONES DEPORTIVAS
COMPLEMENTARIAS A LA CONCESIÓN DEL CAMPO DE GOLF DE LA GRAJERA**

La Junta de Gobierno Local teniendo en cuenta:

1. El acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de fecha 30 de noviembre de 2.000, por el que se contrata con la empresa FCC CONSTRUCCIÓN S.A. la ejecución de las obras e instalaciones de ampliación y remodelación del Parque de La Grajera y con la empresa FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A. la concesión del campo de golf.
2. El acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 10 de octubre de 2018 que autoriza la cesión del contrato de concesión del Campo de Golf a su filial FCC Medio Ambiente S.A. (CIF: A-28541639), que se subrogará en todos los derechos y obligaciones que corresponden al cedente.
3. El escrito presentado por D. Jose Luis Hernández Navarro, en representación de la empresa FCCF Medio Ambiente S.A., de fecha 24 de enero de 2023, solicitando el abono de la anualidad correspondiente al año 2023, por la ejecución de las instalaciones complementarias del contrato de concesión del campo de golf de La Grajera, por importe 15.222,27€ .
4. La cláusula nº 48 del Pliego que rige la contratación de la ampliación del Parque de La Grajera y concesión del campo de golf.
5. Que la anualidad que corresponde, se calcula actualizando con el IPC la cifra del año 2.022, que era 14.401,39€, por lo que, teniendo en cuenta que el índice del 31 de diciembre de 2021 al 31 de diciembre de 2022 fue de 5,7%, la anualidad correspondiente a 2023 asciende a 15.222,27€.
6. La propuesta de acuerdo formulada por la Jefa de Sección de Responsabilidad Social y Servicios Comunitarios.
7. El informe obtenido del Sistema de Información Contable acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente de fecha 30 de marzo de 2023((Número Diario General de Operaciones 22/17607).
8. El informe emitido por la Sección de Fiscalización de la Intervención General con fecha 31 de marzo de 2023.

Acuerda:



Logroño

**ACUERDO DE LA
JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL**

Nº : 05-04-2023/O/013

Fecha: 05/04/2023

Aprobar un gasto por importe de 15.222,27€ que se financiará con cargo a la partida 34200 77999 del Presupuesto General de Gastos para 2023 y proceder al abono de la citada cantidad a la empresa FCC Medio Ambiente S.A. (C.I.F.: A-28541639) en concepto de anualidad 2023 de instalaciones deportivas complementarias a la concesión del Campo de golf de La Grajera.